

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

21 OCT. 2020

A la solicitud del memorialista Dr. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ, tenga en cuenta que en este asunto le fue revocado el poder, tal como se dispuso en auto de fecha 20 de noviembre del 2019.

Por otra parte respecto de no tener en cuenta la solicitud de amparo de pobreza, en este asunto no se ha dispuesto sobre ello, puesto que la solicitante no ha realizado petición conforme a la ley.

Notifiquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 91 Hoy El Srío. 22 OCT. 2020 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--